



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001468-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a motivos para que, hasta la fecha, no se hayan dotado de baños adaptados para personas ostomizadas en todos los centros sanitarios y a los motivos por los que no se ha dotado de consulta de enfermería de ostomías en todos los hospitales que realicen estas técnicas quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001468, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a pacientes ostomizados.

En la actualidad no existe una regulación para la adaptación de los aseos públicos, ni siquiera en los centros sanitarios, a las necesidades de las personas ostomizadas. La normativa estatal y en concreto el Código Técnico de la Edificación no incluye la obligatoriedad de dotar a los edificios públicos de baños adaptados para personas ostomizadas. No obstante, la Gerencia Regional de Salud, consciente y sensible a las necesidades de estas personas, está trabajando para que todos los centros hospitalarios dispongan de baños adaptados a las necesidades de personas portadoras de ostomías. Actualmente se cuenta con baño adaptado en los hospitales de 3 Áreas de Salud, se ha incluido en los proyectos de reforma de otros 3 centros hospitalarios y se pretende que el resto de centros vayan realizando las reformas oportunas para disponer de los mismos en un breve periodo de tiempo.

En cuanto a la dotación de consulta de enfermería de ostomías en todos los hospitales que realicen estas técnicas quirúrgicas se informa que el documento definitivo de consenso para el desarrollo del proyecto de consultas de enfermería de ostomías



se concluyó en el mes de febrero de año 2019, iniciando las mismas desde esa fecha en 5 hospitales de nuestra Comunidad: Hospital Clínico Universitario Río Hortega de Valladolid, Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, Complejo Asistencial Universitario de León, Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero y Hospital de Medina del Campo de Valladolid.

Actualmente la Consulta de Cuidados de Enfermería en Pacientes Ostomizados en el ámbito hospitalario ha sido incorporada a la cartera de servicios de los catorce Complejos Hospitalarios/Hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, previa valoración de los respectivos proyectos por la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Valladolid, 7 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.